



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 030-2011 FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 22 de febrero del 2011

VISTA: la solicitud registrada N° 0441-2011 presentada por doña VERÓNICA AMARILIS CASTRO PEÑA, alumna de la Escuela académico-Profesional de Derecho, con Matrícula N° 0710604-00, pidiendo MATRÍCULA ESPECIAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, y el Dictamen de la Dirección de Escuela de Derecho, es conforme la Matrícula Especial que solicita doña VERÓNICA AMARILIS CASTRO PEÑA.

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPEA - 2010), corresponde al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resolver en primera instancia la Matrícula Especial de los alumnos; y estando a las razones expuestas:

SE RESUELVE:

1° DECLARAR fundada la solicitud formulada por doña VERÓNICA AMARILIS CASTRO PEÑA, con Matrícula N° 0710604-00, sobre MATRÍCULA ESPECIAL en PRÁCTICAS INTERNAS, las mismas que le falta realizar.

2° AUTORIZAR a la unidad de Registro Técnico para que a la recurrente se le matricule en el presente año académico (2011) en las prácticas precisadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Teodoro Santos Cruz
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas



Dr. Lizardo Reyes Barrón
 Profesor-Secretario de la Facultad de
 Derecho y Ciencias Políticas

CC.
 URT
 CRT
 CEPDUP
 INTERESADA
 ARCHIVO
 TSC/URB/AMS

